



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

43555

AUTORIZACIÓN
CAPACITACIÓN
FISCALIZACIÓN
PÁRVULARIA.

TRATO
NORMATIVA
DE LA EDUCACIÓN

DIRECTO,
Y

DECRETO ALCALDICIO N° 4632 I

QUILLÓN, 24 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 09 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Decreto alcaldicio N° 2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogantes del cargo de alcalde.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra e.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Necesidad de reforzar los conocimientos y herramientas de gestión de equipos Directivos y Coordinadoras sobre el marco regulatorio de Educación Parvularia ya que reviste particular importancia la normativa asociada al Reglamento Interno, el que constituye actualmente, uno de los principales instrumentos de gestión de un establecimiento educacional.
- Certificado de propiedad intelectual titulada "Normativa Educacional y Fiscalización de la Educación Parvularia."

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la contratación directa, al proveedor **Fundación Convivencia Activa**, RUT. N° 65.180.762-k, por un monto de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), monto exento de iva incluido, por curso capacitación para las siguientes funcionarias:

Nombre	Rut	Cargo
Urika Zúñiga Gamonal		Directora DAEM (S)
Majorie Iturra Barriga		Coordinadora Salas Cunas
Milena Aguilera Zapata		Educadora de Párvulos
Romina Roa Faúndez		Directora Sala Cuna Cariñositos del Portal
Moirá Venegas Fuentealba		Educadora de Párvulos
Pabla Morales Chávez		Directora Sala Cuna Rayito de Amor
Janet Barriga Montero		Educadora de Párvulos
Andrea Cartes Fierro		Directora Sala Cuna Caricias de Bebé
Karen Campos		Educadora de Párvulos

2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta compra a la cuenta 215.22.11.002, Fondos FAEP 2019, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ AGUIÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM